

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30660 PAMPLONA.

El Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 460/09 y 462/09, por auto de 13 de julio de 2009 se ha declarado en concurso de materia Voluntaria al deudor Santiago Busto Goñi en el 460/09 y Patricia Taberna Contador en el 462/09, con domicilio ambos Euntzeandia,8 de Orcoyen (Navarra) cuyo centro de principales intereses lo tiene en Orcoyen (Navarra) y con número de identificación fiscal 18202833N y número de identificación fiscal 33424054V, respectivamente.

Segundo.- Que los deudores conservan las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar desde el siguiente día a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Pamplona/Iruña, 21 de julio de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090065649-1